

REPORTE AUDIENCIA INICIAL//JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO DE CALI//2022-00034//FRANCISCO JAVIER REY vs. SANTIAGO DE CALI//SOLIDARIA//14865

Angie Lucia Garzon Mosquera <agarzon@gha.com.co>

Mié 08/11/2023 9:39

Para: Kevin Nicolas Nuñez Giraldo <knunez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

Buenos días, estimados.

El miércoles 08 de noviembre de 2023, asistí a la audiencia inicial del Artículo 180 del CPACA en calidad de apoderada judicial de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. dentro del proceso que se describe a continuación:

DESPACHO: JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO: 76001-33-33-015-2022-00034-00
DEMANDANTE: FRANCISCO JAVIER REY SOLANO
DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
LLAMADO EN GARANTÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.
CASETRACKING: 14865

Asistentes: Asistió la apoderada de la parte demandante, la apoderada del Distrito Especial De Santiago de Cali y la suscrita en calidad de apoderada sustituta de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.

Saneamiento del proceso: A la etapa procesal actual no se avizoran irregularidades que puedan viciar el curso del proceso.

Fijación del litigio: Corresponde al despacho determinar el comparendo (confirmado mediante resolución No. 000000847693121 del 21 de mayo de 2021) el cual fue impuesto al señor Francisco Javier Rey por conducir un vehículo a servicio diferente de aquel para el cual tiene licencia de tránsito respetó el debido proceso, o si debe ser nulitado y en consecuencia reconocer los perjuicios causados por la expedición del mismo.

Conciliación: Se declara fracasada.

DECRETO DE PRUEBAS.

PARTE DEMANDANTE:

Documentales: Los aportados con la demanda.

No allegaron ni solicitaron más pruebas.

PARTE DEMANDADA:

Documentales: Los aportados con la contestación de la demanda.

Testimoniales: Daniel Prado Arciniegas, (agente de tránsito que suscribió el comparendo)

Interrogatorio de parte (conjunto con Solidaria): Concedido.

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

Documentales: Los aportados con la contestación del llamamiento.

Testimoniales: Negada, por innecesaria.

Se programa audiencia de pruebas para el día 20 de marzo de 2024 a las 09:00am LA AUDIENCIA ES DE CARÁCTER PRESENCIAL, edificio Goya.

[@Kevin Nicolas Nuñez Giraldo](#): Por favor conseguir el acta de la diligencia.

Gracias a todos.

**ANGIE LUCÍA GARZÓN
MOSQUERA**

ABOGADA JUNIOR

ÁREA PÚBLICO

+57 300 686 4913

agarzon@gha.com.co



GHA.COM.CO

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments